



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
MONTILLA
(Córdoba)

BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE LA CORPORACIÓN DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO EL DÍA SEIS DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECISIETE.

En el Salón de Plenos de la Casa Consistorial de la ciudad de Montilla, siendo las veintiuna horas del día seis de septiembre de dos mil diecisiete, se reunió el Pleno de la Excm. Corporación Municipal, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, D. Rafael Angel Llamas Salas, y con la asistencia de los Sres. Concejales:

Don Miguel Navarro Polonio.- Concejál del Grupo Popular
Dña. Ana Belén Feria Sánchez.- Concejala del Grupo Popular
Dña. Cristina Alguacil Luque.- Concejala del grupo Popular
Don José Manuel Lucena Zamora.- Concejál del grupo Popular
Dña. Rosa Sánchez Espejo.- Concejala del grupo Popular
Don José Manuel Márquez Repiso.- Concejál del grupo Popular
Dña. M^a. del Carmen Contreras Navarro.- Concejala del grupo Popular
Dña. Ana María Rodríguez Gil.- Concejala del grupo Socialista.
Don Francisco García Zamora.- Concejál del Grupo Socialista
Dña. Raquel Casado García.- Concejala del grupo Socialista.
D. Manuel Jesús Carmona Rodríguez.- Concejál del grupo Socialista.
Dña. Aurora María Barbero Jiménez.- Concejala del grupo Socialista.
Dña. Concepción Espejo López.- Concejala del Grupo IULV-CA
Don Francisco Lucena Dominguez.- Concejál del Grupo IULV-CA
Don Francisco Luis Lao Navarro.- Concejál del grupo IULV-CA
Dña. María Luisa Rodas Muñoz.- Concejala del grupo IULV-CA
Don José Antonio Bellido Gómez.- Concejál del grupo IULV-CA
D. Luis López Santiago.- Concejál del grupo Comprometidos por Montilla (PA)

Asistidos por el Jefe del Negociado de Secretaría, en funciones de Secretario General Acctal, de la Corporación, Don Antonio Ponferrada Medina y por la Interventora de Fondos, Dña. Nieves Estévez Miraimé, a fin de celebrar sesión ordinaria en primera convocatoria, con arreglo al siguiente

ORDEN DEL DÍA:

- 1º.- DAR CUENTA Y APROBAR, SI PROCEDE, EL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION CELEBRADA CON FECHA 26 DE JULIO DE 2017
- 2º.- DAR CUENTA RESOLUCION DE ALCALDIA SOBRE NOMBRAMIENTO DE PERSONAL FUNCIONARIO EVENTUAL
- 3º.- PROPUESTA MODIFICACION PLANTILLA Y RELACION DE PUESTOS DE TRABAJO AÑO 2017
- 4º.- PROPUESTA DE LOS GRUPOS MUNICIPALES EN RELACION CON ESCRITO DE LA FUNDACION SAVIA SOBRE COMPROMISO Y VALORES GENERACIONES



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
MONTILLA
(Córdoba)

FUTURAS

5º.- NOTAS DE LA PRESIDENCIA

6º.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

Excusaron su falta de asistencia, las concejales Dña. Alicia Carmona Salamanca y Dña. M^a. Dolores Casado García.

Abierta la sesión por la Sra. Presidenta, se procedió a tratar los asuntos incluidos en el Orden del Día:

1º.- DAR CUENTA Y APROBAR, SI PROCEDE, EL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION CELEBRADA CON FECHA 26 DE JULIO DE 2017.

Dada cuenta del borrador del acta de la sesión celebrada con fecha 26 de julio de 2017, de cuyo contenido tienen conocimiento los Sres. Concejales.

El Pleno de la Corporación, en votación ordinaria y, por unanimidad de los miembros presentes, que en este momento son diecinueve concejales, de los veintiuno que lo integran, acordó mostrar su conformidad con el citado borrador.

2º.- DAR CUENTA RESOLUCION DE ALCALDIA SOBRE NOMBRAMIENTO DE PERSONAL FUNCIONARIO EVENTUAL.

La Corporación queda enterada de la resolución de Alcaldía de fecha 21 de julio de 2017, por el que se procede al nombramiento de Dña. Victoria Luque Navarro, como personal eventual de este Ayuntamiento para ocupar el puesto de trabajo de Auxiliar Administrativo con las funciones específicas de apoyo al grupo municipal Comprometidos por Montilla (PA).

3º.- PROPUESTA MODIFICACION PLANTILLA Y RELACION DE PUESTOS DE TRABAJO AÑO 2017.

Dada cuenta del expediente instruido y del dictamen emitido por la Comisión Informativa del Area de Economía, Hacienda, Organización Interior y Seguridad Ciudadana, en su sesión de fecha 29 de agosto de 2017, de todo lo cual tienen conocimiento los Sres. concejales y queda constancia en el expediente de su razón.

El Pleno de la Corporación, en votación ordinaria y por unanimidad de los miembros presentes, que en este momento son diecinueve concejales, de los veintiuno que lo integran, adoptó los siguientes acuerdos:

1º.- Aprobar inicialmente la modificación de la plantilla municipal de este Ayuntamiento mediante la creación de una plaza de Técnico de Administración General, reservada a personal Funcionario, Nivel de Titulación A1, Escala de Administración General, Subescala: Tecnicos; Nivel de Complemento de Destino, 25; Especialidad en Ciencias del Trabajo, Relaciones Laborales y Recursos Humanos.



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
MONTILLA
(Córdoba)

2º.- Aprobar inicialmente la modificación de la Relación de Puestos de Trabajo de este Ayuntamiento mediante la inclusión de un puesto denominado JEFE DEL AREA DE RECURSOS HUMANOS, cuya descripción y valoración figura en el expediente de su razón.

3º.- Someter los presentes acuerdos a trámite de información pública por plazo de quince días, mediante la inserción de anuncios en el Boletín Oficial de la Provincia y Tablón de Edictos de este Ayuntamiento, plazo durante el cual los interesados podrán examinar el expediente que se encuentra a su disposición en la Secretaría del Ayuntamiento y presentar las reclamaciones que estimen pertinentes. Transcurrido dicho plazo, si no se han presentado alegaciones, los acuerdos adoptados se entenderán elevados a definitivos, debiendo proceder a su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia.

4º.- PROPUESTA DE LOS GRUPOS MUNICIPALES EN RELACION CON ESCRITO DE LA FUNDACION SAVIA SOBRE COMPROMISO Y VALORES GENERACIONES FUTURAS.

Se da cuenta de la propuesta presentada por la Fundación SAVIA “Por el compromiso y los valores”, que fue objeto de dictamen por la Junta de Portavoces, en sesión celebrada con fecha 30 de agosto de 2017, que fue asumida por todos los grupos municipales y cuyo tenor literal es el siguiente:

“EXPOSICION DE MOTIVOS.

Existen numerosos instrumentos internacionales de protección ambiental que defienden a las generaciones futuras frente a la acción de la humanidad del presente.

El Informe Brundtland “Nuestro Futuro Común” en 1987 señala: “Hemos tomado prestado capital del medio ambiente de las generaciones futuras”.

El principio 3, de la Declaración de Rio 1992 declara que “el derecho al desarrollo debe ejercerse en forma tal que responda equitativamente a las necesidades de desarrollo y ambientales de las generaciones presentes y futuras”.

La Declaración sobre la Responsabilidad de las Generaciones Presentes hacia las Generaciones Futuras formulada por la UNESCO en el año 1997 invita formalmente a las instituciones públicas a prepararse resueltamente a salvaguardar las necesidades y los intereses de las generaciones futuras con un espíritu de solidaridad.

El imperativo moral que exige que se formulen para las generaciones presentes unas directrices sobre el comportamiento que cabe observar dentro de una perspectiva de conjunto abierta al porvenir ya está poniéndose en práctica a través de instituciones en diferentes países.

No en vano, en Suecia, (Instrumento del Gobierno de 1974) y Finlandia (Ley



**EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
MONTILLA
(Córdoba)**

Constitucional de 17 de julio de 1919, Ley Orgánica del Parlamento de 13 de enero de 1928 y Reglamento de Servicio del Ombudsman, aprobado por el Parlamento de Helsinki el 10 de enero de 1920), crea figuras de protección ambiental con base en la protección de las generaciones futuras.

También Hungría instituye el Comisionado Parlamentario para las Generaciones Futuras, Bélgica la Fundación para las Generaciones Futuras, Alemania la Fundación para los Derechos de las Generaciones Futuras, Israel la Comisión para las Futuras Generaciones o en Reino Unido se ha propuesto una tercera Cámara Parlamentaria denominada Cámara de los Guardianes del Futuro (junto a las Cámaras de los Lores y la de los Comunes), para velar por los recursos de las próximas generaciones.

Teniendo presente que en la Carta de las Naciones Unidas los pueblos de la Tierra han expresado su voluntad de “preservar a las generaciones venideras” así como los valores y principios que consagra la Declaración Universal de Derechos Humanos.

Tomando en consideración las disposiciones del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, y del Pacto Internacional de Derechos Cívicos y Políticos, aprobados el 16 de diciembre de 1966, y también las de la Convención sobre los Derechos del Niño aprobada el 20 de noviembre de 1989.

Preocupados por la suerte de las generaciones futuras ante los desafíos vitales que plantea el próximo milenio y consciente de que en esta etapa de la historia corre serio peligro la perpetuación misma de la humanidad y su medio ambiente.

Afirmando la necesidad de establecer nuevos vínculos equitativos y globales de cooperación y solidaridad entre las generaciones y de promover la solidaridad entre generaciones en el marco de la continuidad de la humanidad, con el afán de preservar nuestro entorno, en beneficio de las generaciones futuras.

Recordando que las responsabilidades de las actuales generaciones para con las futuras ya se han mencionado en distintos instrumentos jurídicos como la Convención para la Protección del Patrimonio Mundial, Cultural y Natural, aprobada por la Conferencia General de la UNESCO el 16 de noviembre de 1972, el Convenio sobre la Diversidad Biológica aprobado en Rio de Janeiro el 5 de junio de 1992, la Declaración de Rio sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo el 14 de junio de 1992, la Declaración y el Programa de Acción de Viena aprobados por la Conferencia Mundial de Derechos Humanos el 25 de junio de 1993, y las resoluciones de la Asamblea General de las Naciones Unidas sobre la protección del clima mundial para las generaciones presentes y futuras aprobadas desde 1990.

Reconociendo que la tarea de garantizar la protección de las generaciones futuras, en especial mediante la educación, constituye una parte importante de la misión ética fundamental de las instituciones públicas.



**EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
MONTILLA
(Córdoba)**

Advirtiendo que el destino de las generaciones venideras depende de las decisiones y medidas que se tomen hoy, que los problemas actuales deben resolverse por consiguiente en interés de las generaciones presentes y futuras, y que la pobreza extrema, el subdesarrollo, la exclusión y la discriminación representan un peligro para las generaciones presentes y dan lugar a consecuencias nefastas para las venideras, invitando a las instituciones públicas a prepararse para salvaguardar desde ahora las necesidades y los intereses de las generaciones futuras con un espíritu de solidaridad, siendo conscientes de la incertidumbre actual en el panorama internacional en relación a la adaptación al cambio climático.

Se somete a la consideración del Pleno la aprobación del siguiente

ACUERDO

PRIMERO.- Proponer a Naciones Unidas, como organismo representante de los pueblos de la Tierra, la creación de la institución del “Defensor/a de las Generaciones Futuras”.

SEGUNDO.- Proponer al Parlamento Europeo, como representante de la soberanía popular de los pueblos de Europa, la creación de la institución del “Defensor/a de las Generaciones Futuras”.

TERCERO.- Proponer al Congreso de los Diputados, como representante de la soberanía popular del Estado, la creación de la institución del “Defensor/a de las Generaciones Futuras”.

CUARTO.- Proponer al Parlamento de Andalucía, como representante de la soberanía popular del pueblo andaluz, la creación de la institución del “Defensor/a de las Generaciones Futuras”.

Tomando la palabra la Sra. Casado García, Tte. de Alcalde del Area de Servicios, Obras Públicas, Medio Ambiente y Agricultura significó que el motivo de la moción era el apoyo, por parte de este Ayuntamiento, de la creación de la figura del Defensor/a de las Generaciones Futuras, encargada de vigilar que, tanto las decisiones como las políticas que se pongan en marcha desde las diferentes administraciones, se realicen con criterios de sostenibilidad, como útiles para las generaciones que estaban por venir. Entendían acertada y oportuna la creación de esta figura, máxime teniendo en cuenta como, cada día comprobaban con más asiduidad que los intereses económicos y el nivel de vida de los países desarrollados iban en detrimento de las generaciones que estaban por llegar; sobreexplotando los recursos renovables, agotando los no renovables, se contaminan los cauces fluviales, los mares, el suelo, la atmósfera. Se estaba agotando cada vez antes la capacidad del planeta de generar los recursos con los nos teníamos que sustentar. Se vivía como si no hubiese un mañana y sufriendo en nuestras propias carnes los efectos devastadores que esta forma de actuar estaba



**EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
MONTILLA
(Córdoba)**

teniendo. Entendía que sobraban motivos para que, unánimemente, se apoyara esta moción y la creación de esta figura.

El Sr. López Santiago, portavoz del grupo Comprometidos por Montilla (PA), manifestó que en la pasada Junta de Portavoces, todos los grupos se posicionaron a favor de suscribir esta moción para la creación de esta institución del defensor de las Generaciones Futuras; si bien tenían muchas dudas y esperanzas de que los resultados pretendidos se pudieran conseguir, ya que ciertas potencias mundial se habían posicionado en contra de reconocer los efectos del cambio climático, problemas de medio ambiente, etc. primando los intereses económicos particulares sobre los generales. No obstante, desde su grupo siempre se iban a apoyar estas iniciativas, deseando suerte y animando a que se continúen con actuaciones de este tipo.

El Sr. Navarro Polonio, portavoz del grupo Popular, mostró igualmente el apoyo a la moción que se presentaba conjuntamente, reconociendo que se trataba de una declaración de intenciones, pero que con el empeño de todos se podría ir avanzando hasta donde se pudiera. Reconoció la existencia de instituciones y personas, de las cuales había en esta localidad una representación respetable y consideró que, entre todos, se podía dar un paso adelante en estas líneas.

La Sra. Espejo López, portavoz del grupo de IULV-CA, indicó que desde su grupo se apoyaba con total rotundidad la propuesta presentada, por considerarla acertada y oportuna, así como necesaria y urgente por los datos expuestos. La idea de este tipo de iniciativa, además de la creación de instituciones era la de mover las conciencias y hacer recapacitar a las personas que seguían relativizando el daño que se estaba haciendo al planeta.

La Presidencia señaló la necesidad de pasar a una actitud proactiva sobre este asunto, ya que cuando se pedía el establecimiento de un defensor de algo era por la existencia de un riesgo real, entendía que debían de felicitarse todos porque Montilla, a través del Pleno de su Ayuntamiento y, por ende, todo el municipio, tenía un compromiso con el futuro.

Finalizadas las intervenciones, el Pleno de la Corporación, en votación ordinaria y por unanimidad de los miembros presentes, que en este momento son diecinueve concejales, de los veintiuno que lo integran, acuerda la aprobación de la propuesta presentada, cuyo tenor literal ha quedado transcrito con anterioridad.

5º.- NOTAS DE LA PRESIDENCIA

La Presidencia, en nombre de la Corporación, expresó su felicitación al equipo de Triatlón femenino por su ascenso a primera división.

Seguidamente, en virtud del acuerdo adoptado por el Pleno de la Corporación, con fecha 25 de noviembre pasado sobre la realización de un minuto de silencio en las sesiones ordinarias de los plenos, en los casos en que durante el mes anterior hubiese habido víctimas



**EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
MONTILLA
(Córdoba)**

de violencia de género y atendiendo a los casos que lamentablemente se habían producido, se iba a proceder a guardar ese minuto de silencio, si bien, en esta ocasión, el minuto de silencio también sería en recuerdo del menor Alfonso Navas, fallecido recientemente en un accidente de bicicleta en la localidad.

6º.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

*En primer lugar, tomando la palabra la Sra. Rodas Muñoz contestó a una pregunta del Sr. López Santiago sobre el derrumbe del Palacio de Medinaceli, indicando que se había actuado tal y como establecía la normativa vigente y nada más tener conocimiento de los hechos, se tramitó el oportuno expediente de Orden de Ejecución, concediendo a la propiedad el preceptivo plazo de audiencia y finalizado el mismo se había dado la orden y caso de que no se procediese a su cumplimiento se procedería a la ejecución subsidiaria por el Ayuntamiento con cargo a la propiedad.

*En nuevo turno, el Sr. López Santiago, formuló los siguientes RUEGOS:

-En relación con los Planes de actuaciones en Medio Ambiente relativos a la reforestación de los parques de Montilla, en concreto el Parque de las Mercedes, Llano de Palacio y Paseo de Cervantes, significó la necesidad de hacer todo lo posible para mantener la arboleda que se sembraba.

-Planteó que muchos ciudadanos no entendían cual era la responsabilidad real de los Ayuntamientos con respecto a los edificios privados que estaban protegidos y que se encontraban en mala situación, entendiéndose que se debería de aclarar estos extremos y hasta donde llegaba la responsabilidad municipal sobre estos inmuebles.

-Solicitó que se le trasladase la información sobre los premios de recogida de vidrio durante la Feria y que estas actuaciones se llevaban a cabo durante todo el año en las actividades que se llevaban a cabo.

-Realizó un breve resumen sobre la situación de la limpieza viaria en la localidad y la necesidad de proceder a la limpieza de los imbornales, haciendo especial hincapié en la existencia de plagas de cucarachas.

-Solicitó que viera la posibilidad de actuar sobre la limpieza de determinados solares, como los ubicados en el número 28 de la calle San Francisco y en la calle Palomar. Así como la necesidad de revisar el alcantarillado de la calle Las Salas que, aparte del mal olor que desprendía daba la sensación de que estaba hundido.

-Solicitó la reparación del puente sobre el arroyo Benavente, que unía los lagares de Los Borbones y los Raigones, ya que presentaba muy mal estado.

-Solicitó mayor atención a la zona de botellón y la necesidad de mayor presencia



**EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
MONTILLA
(Córdoba)**

policial, así como la colocación de mayor número de contenedores para depositar los residuos.

-Igualmente solicitó una mayor concienciación e implicación de los titulares de los puestos del Mercadillo Municipal en la limpieza de la vía pública una vez finalizada la actividad.

En el apartado de PREGUNTAS, formuló las siguientes:

-Preguntó por lo ocurrido este año con el cierre de las terrazas de verano, dado que inicialmente se iban a instalar y posteriormente no fue así; y las quejas de muchos ciudadanos que han tenido que desplazarse a otras localidades para disfrutar de estas actividades.

-Preguntó si realmente era necesaria la colocación de unos bolardos y unas jardineras en la Plaza de la Inmaculada en un espacio existente que, a su juicio, no molestaba a nadie y permitía la realización de paradas eventuales de los vehículos. Ya que el efecto había sido trasladar estas paradas al paso de peatones existente.

-Preguntó por el balance de la Feria del Santo.

-Preguntó si realmente se consideraba que se había apostado por la Feria de la Vendimia de la gente de a pie, en concreto de la Plaza de la Merced, ya que de los actos institucionales no tenía ninguna queja.

-Preguntó por la nota de prensa publicada sobre las quejas del Sindicato Unificado de la Policía Local relativo a la falta de transparencia de la gestión económica de la Jefatura de la Policía Local.

*Por parte de la Sra. FERIA SÁNCHEZ, se formularon los siguientes RUEGOS:

-Recordó la petición realizada por su grupo hace unos meses acerca de la necesidad de reforzar, de cara a la época estival, de los puntos de contenedores soterrados, así como los de superficie, para evitar las acumulaciones que se venían produciendo. Igualmente señaló las deficiencias existentes en el servicio de limpieza viaria y la escasez de refuerzos en estos servicios. Rogando que se refuerce y se haga una gestión por el Area para que las empresas concesionarias cumplan con su trabajo, recordando que el problema no debe ser económico, ya que se había efectuado modificaciones de créditos suprimiendo cantidades inicialmente destinadas a estos servicios.

-Reiteró los ruegos realizados en relación con las peticiones de informe de las actuaciones que se iban a llevar en el edificio del Parador, así como en la casa de Teresa Enriquez.

-Trasladó la queja de ciudadanos que nos habían visitado durante este periodo estival



**EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
MONTILLA
(Córdoba)**

sobre la dificultad para hacer uso del servicio de taxi, rogando que se proceda a la aplicación de la Ordenanza de Taxi vigente.

-Reiteró que se tengan en cuenta a las empresas montillanas para la contratación de aquellos servicios necesarios para aquellas actuaciones que pudieran atenderse desde las mismas.

-Aludió al desconcierto y desinformación existente durante este verano con las actividades eventuales desarrolladas durante este verano y reiteró su ruego para que se le informe en relación con un evento difundido a través de las redes sociales y que fue suspendido y del que se desconocía si el Ayuntamiento había participado o colaborado de alguna manera o tenía conocimiento del mismo.

-Hizo alusión a la zona del botellón existente en la Avda. de Las Camachas que fue instaurada por el equipo de gobierno socialista hace unos años y que se había vuelto a poner en marcha recientemente a pesar de las advertencias de su grupo sobre la problemática existente y formuló un ruego para que se reforzara toda la zona, se dieran las instrucciones pertinentes y se educara para que la juventud se lo pasase lo mejor posible y que colaborara para que toda la zona se quedara limpia.

-Trasladó un ruego de los usuarios de las pistas de fútbol sala, para que, bien el año próximo, o cuando se pueda, se adecenten, ya que presentaba un estado bastante deteriorado.

-Reiteró un ruego formulado en nombre de una hermandad de la localidad que había planteado que en una de las calles de la localidad, por las necesidades de la citada hermandad, pasara a formar parte del alumbrado público la candelería de la fachada; señalando que su propuesta era favorable, al igual que se había hecho en otros entornos.

-Volvió a reiterar un ruego en relación con las deficiencias de iluminación en un tramo de la senda peatonal de las laderas del Castillo.

-Finalmente reiteró la petición de proveedores montillanos que solicitaban se les invitara a participar en las distintas obras o actuaciones.

*La Sra. Alguacil Luque, formuló los siguientes RUEGOS:

-Solicitó se le enviara la documentación solicitada con fecha 8 de junio pasado sobre la verificación de los parkings de la zona azul.

-Reiteró las propuestas realizadas al Delegado de Seguridad en relación con la reordenación del tráfico en c/ José de los Angeles y c/ Altillos.

-Reiteró la petición de agilización de la tramitación del expediente para la licitación de



**EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
MONTILLA
(Córdoba)**

los parkings de la ciudad, así como que se le informara del estado de este expediente, e igualmente, se tomaran las medidas oportunas para que la gestión del parking de la Casa de la Juventud no fuese tan lamentable desde que se decidió dejarlo abandonado, permitiendo que los vehículos estén estacionados días y meses.

-Aludió a la nota de prensa emitida por la USPL sobre falta de transparencia, indicando que, a su juicio, esta situación se podía haber evitado, ya que desde noviembre de 2016 se estaba pidiendo una documentación, que ya había existido tiempo para poder facilitarla. Rogando se remita lo antes posible.

*La Presidencia aludió a algo que era muy común en muchos de los ruegos y preguntas que se hacían, en cuyo transcurso estaba el modelo de ciudad que se quería de este municipio para un futuro y muchas veces se perdía la oportunidad para, realmente, trasladar que existían personas que tenían comportamientos incívicos y adecuados para la convivencia normal en comunidad. Reconoció que la vigilancia era fundamental, pero no se debía de perder esta oportunidad para instar a las personas a corregir estas conductas en sus comportamientos.

La Sra. Casado García reiteró sobre lo comentado por la Presidencia ante un problema existente que consistía en la falta de civismo y educación de ciertos sectores cada vez más generalizados que afectaban a todos, ya que los servicios de limpieza no estaban dimensionados para estas circunstancias. Solicitó al Sr. López mayor concreción en su ruego sobre las carencias en el riego, ya que había hecho referencia a los árboles que se plantaban en los parques, pero estos contaban con riego automático y, si se refería a los entornos periurbanos, recordó que asiduamente se realizaban reforestaciones, no obstante, si se conociese alguna zona que estuviera más desatendida se comunicara para actuar sobre la misma. Recordó que en verano el servicio de jardines destinaba tres de los cinco días laborales a realizar riegos al no haberse previsto inicialmente estas instalaciones de riego. Por otro lado, en relación con la campaña de recogida de vidrio, señaló que estaban con los brazos abiertos esperando que lleguen todas ellas, siempre que al Ayuntamiento no reporte ningún coste económico, coincidiendo en que el formato utilizado pudiese ser muy acertado. En cuanto a las plagas de cucarachas, informó que se realizaban tratamientos permanentes que se intensificaban en los meses de mayo/junio, marcándose los puntos de registro donde se actuaba. En relación con los ruegos de la Sra. Feria, le llevaban a la conclusión de que paseaba poco por Montilla, ya que el refuerzo de los contenedores se había realizado en lugares como calle Aguas, Hospital de Pascual, en la Seat, en la calle Batalla de Garellano, en el entorno de la c/ Condesa de Feria, en el Camino de la Zarza, frente a Mercadona y Mercado de Abastos, entendiéndose que se había realizado en tiempo y con un número de contenedores suficiente. Por otro lado, había comprobado como, en muchas ocasiones, cuando existía un desbordamiento, el contenedor se encontraba todavía con capacidad, insistiendo en la existencia de un problema de falta de civismo que se intentará paliar en la medida de lo posible. Por otro lado informó que la senda del Castillo, desde la semana pasada estaba iluminada. Reconoció que era necesaria la puesta en marcha de la Ordenanza de Taxis



**EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
MONTILLA
(Córdoba)**

aprobada que, por cierto, contaba con la oposición de todos los taxistas, si bien, señaló que no constaba en la Oficina de turismo ninguna consulta de ningún usuario sobre este servicio.

El Sr. Bellido Gómez aludió a la situación de falta de civismo existente por determinados ciudadanos relatando un hecho concreto que le ocurrió en días pasados con una persona que pretendía arrojar al contenedores de residuos orgánicos, un electrodoméstico y otros utensilios de cocina, llegando incluso al enfrentamiento al intentar advertirle de esta actuación y recordarle la existencia de un servicio gratuito de recogida de enseres, el cual negó reiteradamente.

Por su parte, el Sr. Lucena Dominguez, manifestó en relación con el ruego sobre la situación de las pistas de fútbol sala existente junto al campo de césped, que efectivamente dichas instalaciones no se encontraban en su mejor estado, pero no se habían deteriorado en estos dos últimos años, sino que venían con un deterioro desde hacía bastante tiempo, y su reparación estaba dentro de las actuaciones a acometer, pero se tenía que entender que llevaban en el gobierno poco más de dos años y los presupuestos estaban sometidos a unas restricciones, algunas de ellas impuestas por las leyes dictadas por el gobierno central. Por ello, con las disponibilidades existentes se habían marcado unas prioridades que eran conocidas, recordando las importantes inversiones que se habían realizado en materia de deportes y las previstas para el próximo ejercicio, concluyendo que la intención era la de actuar sobre estas pistas en cuanto se pudiera.

La Sra. Espejo López indicó en relación con la alusión realizada al Area de Cultura sobre un cartel mostrado por la Sra. Feria, si es que el citado cartel aparecía algún logo o escudo de este Ayuntamiento, ya que no entendía que se les pudiera hacer responsable porque alguien suba o baje carteles de actividades en las redes sociales. Señalando que sobre ese cartel no tenían ninguna responsabilidad ya que no se trataba de ninguna actividad organizada desde su área.

La Sra. Feria Sánchez rogó que en lo sucesivo se ordenen los ruegos para que puedan ser replicados convenientemente. Contestó a la Sra. Espejo que su grupo no había hecho responsable al equipo de gobierno de que un cartel se hubiese subido o no a las redes, sólo habían preguntado si se tenía conocimiento de esta actividad y si el Ayuntamiento organizaba o colaboraba se informara convenientemente sobre algo que había generado confusión. Por otro lado, indicó que todos estaban de acuerdo en la necesidad de que la ciudadanía tenía que tener comportamientos cívicos, si bien, entendía que no eran problemas de civismo la puesta en marcha del area del botellón, ya que había sido una decisión política y se tenía que haber calculado y previsto lo que podía ocurrir; tampoco eran actos de falta de civismo la existencia de colonias de gatos en la localidad y el proyecto de contenedores soterrados fue una idea de un equipo de gobierno socialista y donde se iban a instalar 57 contenedores, por una decisión política, se instalaron sólo 55 contenedores.

El Sr. López Santiago en relación con la reforestación, comentó que no era técnico en



**EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
MONTILLA
(Córdoba)**

la materia, pero tenía entendido que no por regar más, se podía evitar que determinadas especies se pudieran secar, ya que en determinados casos eran contraproducente el exceso de riego. En cuanto a las campañas de fumigación era cierto que se habían realizado, pero también era cierto que las cucarachas seguían apareciendo.

La Presidencia señaló que la sensación que se le trasladaba por personas que nos visitaban era la de que Montilla era una ciudad limpia, amable y agradable y quizás seamos demasiados exigentes con nosotros mismos, aunque lo que había quedado claro en esta sesión era la necesidad de la colaboración ciudadana para tener un municipio de excelencia.

Y no habiendo más asuntos que tratar, y siendo las veintidós horas y quince minutos del mismo día, la Presidencia, levantó la sesión, extendiéndose la presente acta que una vez aprobada será transcrita al capitular respectivo, de lo que como Secretario certifico.